

---

**REPOSICION O CORRECCION DE AUTO --- URGENTE----**

1 mensaje

**Luisa Maria Rodríguez Mejía** <luisammabogada@gmail.com>

3 de noviembre de 2021, 16:25

Para: j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, memorialesprimerolaboral@gmail.com

-IBAGUE, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

**HONORABLE  
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ****ASUNTO: REPOSICIÓN Y / O CORRECCIÓN AUTO  
RAD. 2019-354****POR MEDIO DEL PRESENTE RADICO EN FORMATO PDF MEMORIAL EN EL PROCESO DE  
LA REFERENCIA, CONTENTIVO DE 4 FOLIOS.****CORDIALMENTE,**

---

 **LILIANA GUERRERO.pdf**  
727K

IBAGUE, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

**HONORABLE  
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

RAD. 2019-354

ASUNTO\_ REPOSICION Y / O CORRECCION DE AUTO.

ACTUANDO COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE REPONGA EL AUTO QUE EMANO EL JUZGADO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DONDE EN SU INCISO FINAL, INDICA QUE NO SE PODRÁ ACCEDER A LO PETICIONADO POR LA SUSCRITA FRENTE AL MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL RADICADO EL PASADO 25 DE OCTUBRE, LO ANTERIOR, PUES CONSIDERO QUE HUBO UN ERROR POR PARTE DEL DESPACHO FRENTE A TAL APRECIACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE **DESDE EL 29 DE AGOSTO DE 2020**, SE REALIZÓ EL EMPLAZAMIENTO RESPECTIVO EN CUANTO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DE LO CUAL ANEXARE PRUEBA SUMARIA DE ELLO AL CORREO INSTITUCIONAL DE SU DESPACHO.

LE RUEGO SEÑOR JUEZ, TENER EN CUENTA LO OPORTUNAMENTE RADICADO POR LA SUSCRITA Y SE PUEDA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE FIJAR FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DAR CELERIDAD AL REFERIDO PROCESO.

ANEXO CONSTANCIA DE ENVIO DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.

CORDIALMENTE.



LUISA MARIA RODRIGUEZ MEJIA  
C.C. 1.110.552.927 DE IBAGUE  
T.P. 299.128 DEL C. S. de la J.

# CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

## CERTIFICACIÓN

**CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.** identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

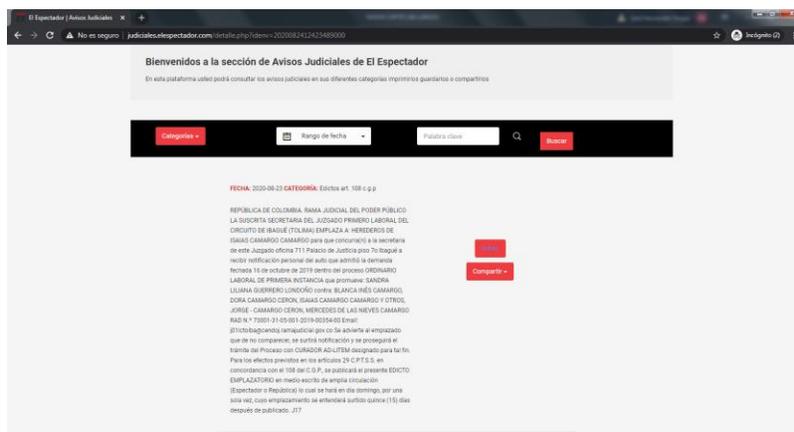
FECHA: 2020-08-23 CATEGORÍA: Edictos art. 108 c.g.p

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOLIMA) EMPLAZA A: HEREDEROS DE ISAIAS CAMARGO CAMARGO para que concurra(n) a la secretaria de este Juzgado oficina 711 Palacio de Justicia piso 7o Ibagué a recibir notificación personal del auto que admitió la demanda fechada 16 de octubre de 2019 dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promueve: SANDRA LILIANA GUERRERO LONDOÑO contra: BLANCA INÉS CAMARGO, DORA CAMARGO CERON, ISAIAS CAMARGO CAMARGO Y OTROS, JORGE - CAMARGO CERON, MERCEDES DE LAS NIEVES CAMARGO RAD N.º 73001-31-05-001-2019-00354-00 Email: j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co Se advierte al emplazado que de no comparecer, se surtirá notificación y se proseguirá el trámite del Proceso con CURADOR AD-LITEM designado para tal fin. Para los efectos previstos en los artículos 29 C.P.T.S.S. en concordancia con el 108 del C.G.P., se publicará el presente EDICTO EMPLAZATORIO en medio escrito de amplia circulación (Espectador o República) lo cual se hará en día domingo, por una sola vez, cuyo emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicado. J17

**Sección:** Artículo 108 C.G.P.

**Fecha de publicación en medio impreso:** domingo 23 de Agosto del año 2020.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento



**Publicado:** Desde el domingo 23 de Agosto del año 2020 y por el tiempo del emplazamiento.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

**CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.**  
**DPTO. CERTIFICACIONES.**

**CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.**  
**BOGOTÁ COLOMBIA**

- Redactar
- Recibidos 1,945
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 171
- Más
- Meet
- Nueva reunión
- Unirte a una reunión

- Hangouts
- Luisa Maria +
- Amanda, JUAN PABLO, Jaime Estuviste en una videollamada.
- JUAN PABLO, Jaime y Amanc Videollamada perdida

### ALLEGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO RAD 2019-00354

**Luisa Mejia** <luisammabogada@gmail.com> para j01lctoiba  
HONORABLE JUEZ PRIMER DEL CIRCUITO  
de: **Luisa Mejia** <luisammabogada@gmail.com>  
para: j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co  
fecha: 29 ago. 2020 01:27  
asunto: ALLEGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO RAD 2019-00354  
enviado por: gmail.com

por medio del presente correo, actuando como apoderada de la parte actora, me permito adjuntar la publicación y las constancia del edicto emplazatorio que realizara la s periódico el espectador , por órdenes dada por el despacho en auto del pasado 25 de febrero de 2020, teniendo en cuenta que uno de los aquí demandados falleció, re emplazamiento a los herederos indeterminados, pues los herederos determinados del causante y también demandados , contestaron la demanda por intermedio de su apoderada

Lo anterior entonces para que se verifique la documentación aquí aportada, efectivamente haciéndose la publicación en un periódico de amplia circulación nacional. Así las favor, se siga el trámite normal del proceso y se proceda a fijar fecha y hora para la audiencia inicial dentro del referido proceso.

Anexo en dos (2) folios, los documentos aquí relacionados.

Cordialmente,  
Luisa María Rodríguez Mejia  
Abogada

#### 2 archivos adjuntos



emplazados, que  
la publicación del  
ulo 108 del Código  
011, se le asignará  
a con el proceso. El  
do o Domingo (día  
rculación nacional,  
o en su defecto,  
rtega - Tolima o de  
es como EL CANAL  
noticiero televisivo  
stitución de Tierras,  
ICAMENTE. PAOLA

**ON DE TIERRAS DE**  
**CUARTO CIVIL DEL**  
**EN SANTA MARTA,**  
**EL C.G.P Y DANDO**  
**ARZO DE DOS MIL**  
icado con la cédula  
es inscrito en el FMI  
eso de Restitución  
004-2019-00055-  
ERRAS, ADMITIDO  
diecinueve (2019),  
s. 226-19093, de la  
edial 47 058 0005  
8 Has + 8125 mts2,  
inas, municipio de  
e: Coordenadas del  
COORDENADAS  
6135,54. M2 9° 46'  
N 74° 1' 22,755" W  
005941, 34. 34115  
N 74° 1' 34,745" W  
005514, 2. M5 9°  
N 74° 1' 47,485" W  
269, 6. M7 9° 46'  
285" W 1573095,  
0034117a 9° 46'  
dio: De acuerdo  
linderado antes  
15 en dirección  
una distancia  
endo desde el  
una distancia  
iendo desde el  
s 34117, M2, M3,  
da con el predio  
Linea quebrada  
504,96 metros.  
iformidad con lo  
(15) días después  
n del emplazado,  
convocado podrá  
ículo 88 de la Ley  
ársele curador ad  
mil veinte (2020).

**ON DE TIERRAS DE**  
**CUARTO CIVIL DEL**  
**EN SANTA MARTA,**  
**C.G.P Y DANDO**  
**NOVIEMBRE DE**  
del finado EULER  
parezcan al pro  
mediante auto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. UBICADO EN LA CARRERA 10 No 14-30 EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA PISO 10 EMAIL: cmpl85bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. SE SIRVE EMPLAZAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA MORENO ACOSTA con C.C. 52.220.442. SAMUEL JOSE MORENO ACOSTA con C.C. 79.983.314, FABIO DAVID MORENO ACOSTA, JUAN CARLOS MORENO ACOSTA, con C.C. 80.134.663 y COOPERATIVA MULTIACTIVA ORIENTAR COORIENTE LTDA y a las personas INDETERMINADAS que se crean con derechos a intervenir en el presente PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO con número de radicación: 11001 40 03 085 2019 01468 00. Con fecha de AUTO ADMISORIO: 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. PARTE DEMANDANTE: OLGA LUCIA GUALTERO C.C. No 51.670.292. El inmueble tiene como dirección catastral la calle 42F sur No 72K - 22 de Bogotá, D.C., tiene como chip catastral No. AAA0155YPDM, con un área aproximada de 36.00 mts2. Este inmueble colinda con los siguientes predios: POR EL NORTE: Colinda con la calle 42C sur No. 72K -21 con una longitud de 3.01 mts. POR EL SUR: Colinda con la vía de acceso calle 42F sur con una longitud de 2.95 mts. POR EL ORIENTE: Colinda con la calle 42F sur No. 72K - 20 con una longitud de 12.12 mts. POR EL OCCIDENTE: Colinda con la calle 42F sur No. 72K - 26 con una longitud de 11.99 mts. Este inmueble además está ubicado dentro del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula No. 50S - 939845 registrado en la oficina de instrumentos públicos de la zona sur de Bogotá. Lo anterior conforme a lo reglado en el art. 108 del C.G.P. C9**

**PUBLICACIÓN DOMINGO EL TIEMPO O EL ESPECTADOR. EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE E INDETERMINADOS ART. 108 DEL C.G.P. EL JUZGADO OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. UBICADO EN LA CARRERA 10 No 14-30 EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA PISO 10 EMAIL: cmpl85bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. SE SIRVE EMPLAZAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA MORENO ACOSTA con C.C. 52.220.442. SAMUEL JOSE MORENO ACOSTA con C.C. 79.983.314, FABIO DAVID MORENO ACOSTA, JUAN CARLOS MORENO ACOSTA, con C.C. 80.134.663 y COOPERATIVA MULTIACTIVA ORIENTAR COORIENTE LTDA y a las personas INDETERMINADAS que se crean con derechos a intervenir en el presente PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO con número de radicación: 11001 40 03 085 2019 01468 00. Con fecha de AUTO ADMISORIO: 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. PARTE DEMANDANTE: OLGA LUCIA GUALTERO C.C. No 51.670.292. El inmueble tiene como dirección catastral la calle 42F sur No 72K - 22 de Bogotá, D.C., tiene como chip catastral No. AAA0155YPDM, con un área aproximada de 36.00 mts2. Este inmueble colinda con los siguientes predios: POR EL NORTE: Colinda con la calle 42C sur No. 72K -21 con una longitud de 3.01 mts. POR EL SUR: Colinda con la vía de acceso calle 42F sur con una longitud de 2.95 mts. POR EL ORIENTE: Colinda con la calle 42F sur No. 72K - 20 con una longitud de 12.12 mts. POR EL OCCIDENTE: Colinda con la calle 42F sur No. 72K - 26 con una longitud de 11.99 mts. Este inmueble además está ubicado dentro del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula No. 50S - 939845 registrado en la oficina de instrumentos públicos de la zona sur de Bogotá. Lo anterior conforme a lo reglado en el art. 108 del C.G.P. C9**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOLIMA) EMPLAZA A: HEREDEROS DE ISAIAS CAMARGO CAMARGO para que concurra(n) a la secretaria de este Juzgado oficina 711 Palacio de Justicia piso 7o Ibagué a recibir notificación personal del auto que admitió la demanda fechada 16 de octubre de 2019 dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promueve: SANDRA LILIANA GUERRERO LONDOÑO contra: BLANCA INÉS CAMARGO, DORA CAMARGO CERON, ISAIAS CAMARGO CAMARGO Y OTROS, JORGE - CAMARGO CERON, MERCEDES DE LAS NIEVES CAMARGO RAD N.º 73001-31-05-001-2019-00354-00 Email: j011ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co Se advierte al emplazado que de no comparecer, se surtirá notificación y se proseguirá el trámite del Proceso con CURADOR AD-LITEM designado para tal fin. Para los efectos previstos en los artículos 29 C.P.T.S.S. en concordancia con el 108 del C.G.P., se publicará el presente EDICTO EMPLAZATORIO en medio escrito de amplia circulación (Espectador o República) lo cual se hará en día domingo, por una sola vez, cuyo emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicado. J17**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA. Distrito judicial de Valledupar. Juzgado Primero Civil Municipal en Oralidad. Valledupar-Cesar. Radicado: 2019-00197. Edicto Emplazatorio: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE VALLEDUPAR. Emplaza: A PERSONAS INDETERMINADAS y a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO DAVID HERNANDEZ PEREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.065.571.096 dentro del presente proceso, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación personal del auto por medio del cual se admitió la demanda de fecha 02 de Marzo de 2020, dictado dentro del Proceso de Pertenencia, promovido por el REINA ANGELA URIBE PEREZ, a través de apoderado judicial contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO DAVID HERNANDEZ PEREZ, Radicado bajo el número 200013103001-2019-00197-00. Para los fines del artículo 108 del C.G.P, Publíquese en un listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional como es el periódico el**